



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00035-00

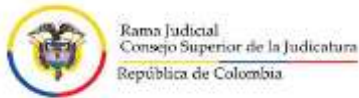
DEMANDANTE : COOPERATIVA LEGAL

DEMANDADO : BENJAMIN MANGONEZ RUIZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 0787

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al representante legal de la empresa demandante Dr. OMER MICHAEL HOYOS ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.895.654 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

08	09	2021	427720000021051	\$454.389,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df5997118627bb9da37014aeb9c73bbafc0757adbec018a2a0e8c02bf839cc8

Documento generado en 11/10/2021 08:05:48 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>